

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

4835 *Resolución de 23 de febrero de 2021, de la Universidad Pompeu Fabra, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Gestión Estratégica de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, autorizada su implantación por la Comunidad Autónoma de Cataluña, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 21 de febrero de 2014, publicado en el BOE de 11 de marzo de 2014, por Resolución de la Secretaría General de Universidades, de 28 de febrero de 2014,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007 y como Rector de la Universitat Pompeu Fabra, resuelvo:

Primero.

Disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Gestión Estratégica de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones como anexo a la presente resolución.

Segundo.

El plan de estudios completo y actualizado se podrá consultar en las memorias para la solicitud de verificación de títulos oficiales que se publican en la Sede Electrónica de la Universitat Pompeu Fabra (<https://seuelectronica.upf.edu/>).

Barcelona, 23 de febrero de 2021.–El Rector, Jaume Casals Pons.

ANEXO

Plan de estudios conducente al título Máster Universitario en Gestión Estratégica de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio. Anexo I, apartado 5.1. Estructura de las enseñanzas.

1. Distribución en créditos ECTS de las materias que constituyen el plan de estudios:

Carácter	Créditos
Obligatorias.	40
Optativas.	16
Prácticas Profesionales (externas y obligatorias).	15
Trabajo Fin de Máster.	19
Total.	90

2. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título:

Ciencias sociales y jurídicas.

3. Créditos de Formación Obligatoria. Distribución en asignaturas.

Total créditos de formación obligatoria = 59.

Módulos	Materias	Carácter	Créditos
Herramientas de Gestión.	Economía del Conocimiento.	OB	4
	Tecnología y Gestión de las Cadenas de Distribución.	OB	4
	Tecnologías de la Información en Márketing.	OB	4
	Sistemas de Información Aplicadas a la Empresa.	OB	4
	Sistemas ERP para la Empresa.	OB	4
	Sistemas de Gestión del Conocimiento.	OB	4
Gestión Estratégica.	Estrategia Tecnológica.	OB	4
	Gestión del Cambio en la Empresa.	OB	4
	Emprendeduría y Gestión de la Innovación.	OB	4
	Gestión de Empresas Intensivas en TIC.	OB	4
Trabajo de Fin de Máster.		TFM	19